

**Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace pública la Admisión definitiva a trámite de la solicitud de otorgamiento de los Permisos de Investigación nombrados "ITER-TF-001 Barranco Hondo" Fracciones 1 y 2, con números de registro 2074-Fr1 y 2074-Fr2, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, en la isla de Tenerife.**

La Dirección General de Industria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias hace saber que mediante **Resolución DGI-382/2024, de 20 de junio**, se declara la admisión definitiva a trámite de la solicitud de otorgamiento de los Permisos de Investigación nombrados "ITER-TF-001 Barranco Hondo" Fracciones 1ª y 2ª, con números de registro 2074-Fr1 y 2074-Fr2, para recursos geotérmicos de la sección D) "geotérmicos de alta entalpía", de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, sobre unas superficies de veintidós (22) y nueve (9) cuadrículas mineras respectivamente, afectando a terrenos de los términos municipales de Vilaflor de Chasna y Granadilla de Abona, en la isla de Tenerife, a instancia del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A., con NIF A38259115 y delimitadas por los perímetros cuyos vértices corresponden a las coordenadas geográficas siguientes, en el sistema de referencia geodésico REGCAN-95 y origen de longitudes el meridiano de Greenwich:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)	Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	16° 38' 40"	28° 11' 00"	4	16° 38' 00"	28° 10' 20"
2	16° 36' 00"	28° 11' 00"	5	16° 38' 00"	28° 09' 20"
3	16° 36' 00"	28° 10' 20"	6	16° 38' 40"	28° 09' 20"

Coordenadas perímetro PI "ITER-TF-001 Barranco Hondo" Fracción 1ª - 2074-Fr1

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)	Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	16° 36' 00"	28° 08' 20"	3	16° 35' 00"	28° 07' 20"
2	16° 35' 00"	28° 08' 20"	4	16° 36' 00"	28° 07' 20"

Coordenadas perímetro PI "ITER-TF-001 Barranco Hondo" Fracción 2ª - 2074-Fr2

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto con el objeto de que todas aquellas personas que acrediten su condición de interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de **quince (15) días** a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Durante el citado plazo de exposición se podrá consultar la documentación de forma presencial en las oficinas del Servicio de Minas sitas en la Avda. Francisco La Roche 35, Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta, de Santa Cruz de Tenerife de lunes a viernes, en el horario habitual de atención al público, previa solicitud de cita en el teléfono 922 924690, así como en la página web del Gobierno de Canarias,

<https://www.gobiernodecanarias.org/industria/temas/minas/>

**Directora General de Industria**  
**Ana María Zurita Expósito**

C/ León y Castillo, 200 Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta. 35071 Las Palmas de Gran Canaria. Tlf: 928796176 Fax: 928796197  
Avda. Francisco La Roche 35, Edificio Usos Múltiples I, 7ª planta. 38071 Santa Cruz de Tenerife Tlf: 922924690 Fax: 922477630  
[buzon.industria@gobiernodecanarias.org](mailto:buzon.industria@gobiernodecanarias.org) [www.gobiernodecanarias.org/industria](http://www.gobiernodecanarias.org/industria)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00047592585

CSV

GEISER-4d33-e92d-98ca-970a-1ad0-c68d-4133-f1b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/06/2024 15:50:35 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-4d33-e92d-98ca-970a-1ad0-c68d-4133-f1b5